

Esta es una verdad amarga, pero cierta.

Y no porque me expreso así, dejo de compensar lo que en ese efecto existen hombres apocados y honrados, que sin embargo de ser conservadores, no se han filiado en el empujón de los Traidores.

Ahora voy á tratar del Lerdisimo, de esa epidemia que reinó en la República, por una casualidad, aquella de la muerte del señor Juárez, á quien decían cura y que gozando de Dios esté.

Pues bien, dejando á un lado á los Laidores, te diré que nunca hablaré bien de Lerdo ni de sus partidarios.

De Lerdo, porque fué un hipócrita, que halagó al pueblo con un manifiesto (18 de Julio de 1872) para que le levantaran, y después hizo lo contrario que en él prometió, y más aún, se convirtió en el dictador más descarado; y si no que lo digan las FACULTADES EXTRAORDINARIAS, la mordaza á la prensa, la leva, la ley equivocación, la ley ríña, la ley fuga, etc. etc., y la prestidigitación que hizo en la Tesorería la última tarde de su reinado, víspera de la entrada de sus contendientes.

Y de sus partidarios, porque en vez de hacer notar los desmanes, abusos y torpezas que orillaban á la patria al abismo, los protegían también, siendo ellos mismos los cómplices de episodios verdaderamente caudalosos.

No hablaré, vuelvo á repetir en favor de todo lo que huelva á lerdismo, ni mal en este momento, en que me retiro al mar, para venir á visitarte, por segunda vez, el domingo próximo, con el objeto de contarte algo respecto del Sr. Iglesias, iglesistas, Tuxtepec y otras cositas.

Y entretanto, recibe, caro lector, el aprecio anticipado que te profesa un

PILOTO.

## LA LEY DE JURADOS.

No hay ley más dura, y hasta cierto punto tiránica, que la de que hablamos en cuanto á lo que perjudica á los ciudadanos de la clase trabajadora que no tiene capital. O la ley

es como hemos dicho, ó los que la llevan cabo abusan, al grado de hacerla inadmisible.

Muchos casos ha habido, y diariamente se están dando, de que á varios ciudadanos se les distraiga de la ocupación que les dá una precaria subsistencia, citándolos para jurados tres y cuatro días en la semana. Díese que la suerte los designa; y sin consideración se les amenaza después de extorsionarlos.

No habíamos de memoria, con la justificación de CINCO CATORCEROS que ha recibido un ciudadano, que no pasa los días en el Senado ni se alimenta con las discusiones en las galerías del Congreso— para que desde el jueves concurren á ejercer el cargo de jurado, se ha transformado en juez de lo criminal sin sueldo; en vago, porque ha perdido tres días hasta el sábado, sin poder agenciar un centavo para sus precisos gastos si no es empeñando; y en maldiciente de su país, en que la desigualdad impera por más que se haya blasonado, pues vé y vemos que en esas listas que se llaman de jurados, pocos nombres ó ninguno se encuentra de los capitalistas ó personas que con poco sacrificio podrían desempeñar esos cargos, sin perjuicio de sus intereses; ni la positiva ruina y mendicidad en que pone la dicha ley á dependientes de las casas de comercio y artesanos.

Esperamos recoger datos de las personas que han perdido su colocación, han sido despedidas de sus talleres, y se encuentran cruzados de brazos por la dichosa ley de jurados; para dar á conocer lo reprochable de la susodicha ley.

## ALLETOS.

—Yo conocí á un arrancado.  
Que se metió á escritorillo;  
Que lo hicieron tinterillo  
Y luego..... hasta diputado.

—Se está tratando en la Redacción del *Reportijon*, declarar fiesta nacional, los días 8 de Agosto de cada año, por ser el aniversario de haberse salido de la mar un Tiburón (cual no otro) como diría el «Ahuizólotl» y habitar en la tierra.